

LEG- SMV- 004 -2018

San Isidro, 9 de abril del 2018

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV**

Av. Santa Cruz N° 315

Miraflores.-

Ref.: Hechos de Importancia

Nos dirigimos a ustedes de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado mediante Decreto Supremo No. 093-2002-EF y el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones aprobado por Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, a fin de informarles lo siguiente:

Con relación al acuerdo de distribución de dividendos adoptado por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de Profuturo AFP de fecha 26 de marzo del año en curso, les comunicamos que la correspondiente fecha de registro será el día 27 de abril del 2018, habiendo definido igualmente que el 4 de mayo del presente año sea la fecha de entrega de dichos dividendos; fechas que han sido determinadas en mérito a la delegación conferida por la mencionada Junta General.

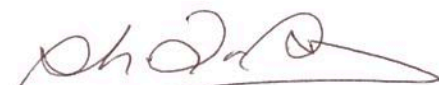
Asimismo y tal como les informáramos en nuestra comunicación de Hecho de Importancia del 26 de marzo del 2018, el monto de los dividendos asciende a S/ 132,759,942.90, por lo que el pago en efectivo será de S/ 6.8820612 por acción, sobre un total de 19,290,724 acciones.

Finalmente, les informamos que el pago de dividendos, será a través de la Unidad de Tesorería de la sede social de Profuturo sito en Calle Andrés Reyes N° 489, Segundo Piso, San Isidro, Lima, de 9:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 3:00 p.m. a 5:00 p.m. tratándose de acciones representadas por certificados físicos, y para el caso de acciones representadas por anotaciones en cuenta la entrega se realizará a través de la Institución de Compensación y Liquidación de valores – CAVALI.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente

**PROFUTURO AFP**



Sheila La Serna Jordan  
Representante Bursátil